

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 23 JUN. 2022

DECRETO N° 2753 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N°147 de fecha 06.04.2022, del Alcalde (S), que autoriza aumento de remuneraciones al funcionario que se indica. El contrato Indefinido de fecha 01.03.2014 de don; **MILTON NATANAEL OLIVARES OLIVARES** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 17 de mayo de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 17 de mayo de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **MILTON NATANAEL OLIVARES OLIVARES**, que, a contar del mes de mayo de 2022, su remuneración aumenta en \$183.937.- bruto (ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y siete pesos).
2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MEPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.